

Ejecutivo 2018-342

INFORME SECRETARIAL.- Noviembre 30 de 2021, al despacho de la Señora JUEZ, con el anterior memorial . Sírvase proveer.

La Secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

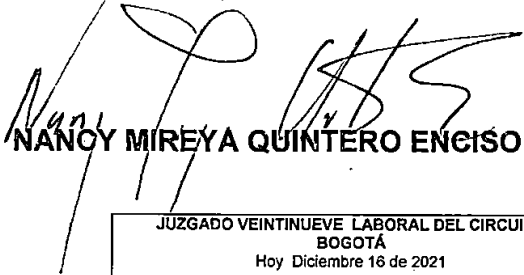
Bogotá D.C., Diciembre quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

Toda vez que contra el mandamiento de pago de fecha octubre 9 de 2018, obrante a fl. 35 del expediente, no se propuso recursos, ni excepciones, por lo que se puede establecer que el ejecutado efectivamente adeuda los valores aquí ordenados a la parte actora, razón por la que el Despacho declara legalmente ejecutoriado dicho proveído, y dispone seguir adelante con la ejecución.

Por las partes dese cumplimiento a lo establecido en el art. 446 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Jueza,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ Hoy Diciembre 16 de 2021 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 220  CILIA YANETH ALBA AGUDELO SECRETARÍA
--